



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

REPUBLICA DEL PERÚ

Dirección General de Aeronáutica Civil

**CERTIFICADO DE OPERADOR DE SERVICIO ESPECIALIZADO
AEROPORTUARIO**

Se certifica por el presente que

PROSEGURIDAD S.A.

Satisface los requisitos de la Ley de Aeronáutica Civil del Perú, de los Reglamentos y de la Resolución Directoral N° 096-2001-MTC/15.16, en fe de lo cual se le expide el presente certificado que autoriza realizar operaciones de Servicio Especializado Aeroportuario, habilitado como Servicio de Seguridad, de conformidad con dichas normas de operación y las regulaciones aplicables, así como los términos, condiciones y limitaciones previstos en las Especificaciones de Operación adjuntas y que son parte integrante de este documento.

El presente certificado es intransferible y permanecerá vigente, salvo renuncia del titular, suspensión, cancelación o revocación por esta Dirección General.

Certificado N° 42



Roberto Rodríguez Galloso
ROBERTO RODRIGUEZ GALLOSO
Director General de Aeronáutica Civil (e)

Expedido el 14 de Octubre del 2005, en Lima - Perú